



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº. 000474

LA PLATA, 15 FEB. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1185174/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Mezcla dolomítica de granulometría 0/25 con flete", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA, mediante solicitud de pedido N°3/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°19, Folio N°92 de fecha 05 de enero 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, con fecha de apertura 03 de febrero de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma PAHIMA S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$170.000.000,00) presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N° 580377 de la Compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.500.000,00).

Sobre N° 2: Pertenece a la Firma CREAM CONSULTING 2015 S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 (\$168.000.000,00) presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°385079 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.400.000,00).

Que a fs. 88/89 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CREAM CONSULTING 2015 S.R.L. para el Ítem 1, por mejor precio, por la suma total PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 (\$168.000.000,00); resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 02/2022, efectuada con fecha 3 de febrero 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

0372

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 02/2022, efectuada con fecha 3 de febrero 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CREAR CONSULTING 2015 S.R.L. para el Ítem 1, por mejor precio, por la suma total PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 (\$168.000.000,00).

FORMA DE PAGO: Dentro de los 60 (sesenta) días de la fecha de presentación de facturas en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 8- SECRETARÍA DE GOBIERNO - Jurisdicción: 1110107000 - SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

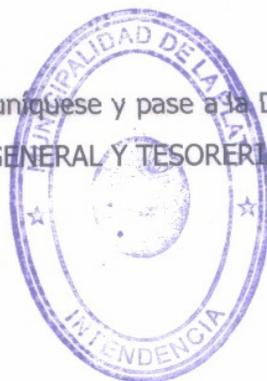
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEQUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata